

**ALCANCE AL INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES**  
**PUBLICADO EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2021**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**PROGRAMA: AGUA PARA LA PROSPERIDAD**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-071-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ARGUELLO ALTO Y ARGUELLO BAJO DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.**

**FECHA DE PUBLICACIÓN 24 DE DICIEMBRE DE 2021**

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.32. AJUSTE OFICIOSO DE INFORMES, que establece: *“En el evento en que la entidad advierta la necesidad de ajustar los informes de verificación, evaluación y/o calificación que se generan en las distintas etapas del proceso, podrá efectuarlo en cualquier momento de la convocatoria, hasta antes de la celebración del contrato.”*, se procede a efectuar el presente alcance al informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, de conformidad con las siguientes consideraciones:

Una vez cumplido el término de traslado del ALCANCE AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES publicado el día 22 de diciembre de 2021, se presenta el alcance al Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, el cual obedece al resultado de la revisión de la observación realizada el día 21 de diciembre de 2021 por el Proponente CONSORCIO ACUEDUCTOS NARIÑO 2021 al Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes publicado el día 20 de diciembre de 2021, en donde refiere que frente a la ilegibilidad de los apartes técnicos de la oferta presentada al cierre de la convocatoria *“...se corrobora que los documentos se pueden evidenciar y son legibles, por otro lado ya no es responsabilidad del oferente si los correos de la entidad comprimen los correos y los documentos que se adjuntan en ellos.”*

Así las cosas, realizada la verificación desde el área de soporte técnico, se pudo establecer que la propuesta técnica enviada por el Proponente CONSORCIO ACUEDUCTOS NARIÑO 2021 era plenamente legible en su totalidad al momento del cierre, pero una vez se da traslado por parte del operador técnico al equipo evaluador, se realizó el envío de la misma comprimiendo los archivos en consideración al peso, razón por la cual se presentó la ilegibilidad de los apartes que corresponden al componente técnico, en consideración a que la calidad de estos documentos son diferentes al resto de la oferta. En consecuencia, se procedió con la presentación del resultado de verificación del requisito técnico del proponente y traslado respecto de la oferta presentada por el PROPONENTE CONSORCIO ACUEDUCTOS NARIÑO 2021, en el ALCANCE AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES PUBLICADO EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2021, del cual se obtuvo del cual se obtuvo que el proponente cumplía en el aspecto técnico.:

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES en el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y numeral 1.32. AJUSTE OFICIOSO DE INFORMES, se informa a los participantes de la Convocatoria No. **PAF-ATF-O-071-2021**, que mediante el presente documento se presenta alcance informe definitivo de requisitos habilitantes y la respuesta a las observaciones respecto del proponente No.8 CONSORCIO ACUEDUCTOS NARIÑO 2021, con las siguientes consideraciones:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL
1	SEINGECOL S.A.S SERVICIO DE INGENIERÍA COLOMBIANA	SEINGECOL S.A.S SERVICIO DE INGENIERÍA COLOMBIANA
2	JASA LTDA.	JASA LTDA.
3	LUIS FERNANDO CASTRILLÓN ARCE	LUIS FERNANDO CASTRILLÓN ARCE
4	CONSORCIO INGENIERÍA GB	MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO
		MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA
5	CONSORCIO INGECIVIL	MAFIOLY CANTILLO SANTANDER ELIECER
		PABLO ANDRÉS MONTILLA SACANAMBUY
6	CONSORCIO ARGUELLO 2021	ARQUICIVILES SAS
		GETA INGENIERÍA SERVICIOS INTEGRALES SAS
7	UNIÓN TEMPORAL SUR	JULIO REINA MORÁN
		DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.
8	CONSORCIO ACUEDUCTOS NARIÑO 2021	MIGUEL ANDRÉS VALDERRAMA MEDINA
		INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S
9	CONSORCIO ARGUELLO 2021	[REDACTED]
		JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ
10	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA
11	CONSORCIO LOS ARGUELLOS 071	JOHN JAIRO GALÍNDEZ SANTANDER
		JAIRO GUILLERMO NARVÁEZ BRAVO

## 2. ALCANCE AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

El día veintidós (22) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 244, el ALCANCE AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, respecto del componente técnico del PROPONENTE CONSORCIO ACUEDUCTOS NARIÑO 2021, el cual se publica con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS TÉCNICOS
8	CONSORCIO ACUEDUCTOS NARIÑO 2021	<u>CUMPLE</u>

## 3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término de traslado vencido a las 5:00 p.m., del día 23 de diciembre de 2021, no se presentaron observaciones al Alcance del Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes publicado.

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
8	CONSORCIO ACUEDUCTOS NARIÑO 2021	CUMPLE	CUMPLE	<u>CUMPLE</u>	<u>HABILITADA</u>

4.1. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN
8	CONSORCIO ACUEDUCTOS NARIÑO 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN

5. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA.

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	RESULTADO
8	CONSORCIO ACUEDUCTOS NARIÑO 2021	CUMPLE	CUMPLE	<u>CUMPLE</u>	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	<u>HABILITADA</u>

Conforme con lo anterior, la calificación del Proponente No. 8 CONSORCIO ACUEDUCTOS NARIÑO 2021, es de HABILITADO.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.